



LLAMADO A PRECIOS N° 4

RESTAURANTE Y/O PARRILLA

PLIEGO DE CONDICIONES

La Comisión Organizadora de la 39° Fiesta de la Patria Gaucha, llama a interesados en la adquisición de un espacio dentro del Predio de la Laguna de las Lavanderas, donde se desarrollará el evento, del 7 al 15 de marzo de 2026, para la instalación de un **RESTAURANTE Y/O PARRILLA** según las pautas que más abajo se detallan:

1.- La ubicación será el espacio usado en las últimas ediciones (se adjunta plano con metraje aproximado)

2.-El mencionado Puesto de Restaurante y/o Parrilla deberá vender bebidas sin alcohol (refrescos y agua mineral), y cerveza que la Comisión suministre, a un precio que fijará esta. -

Necesariamente deberá tener a la venta los productos que la Comisión Organizadora les comunique, en virtud de contratos que la misma haya firmado. –

También se podrán vender bebidas alcohólicas nacionales e importadas, respetando la exclusividad de las marcas que comunique la Comisión Organizadora al adjudicatario del Puesto. -

3- El puesto deberá presentarse en forma acorde a la naturaleza del evento, por lo que el oferente deberá detallar brevemente la forma de presentación del mismo. –

4- El puesto deberá contar con el servicio de MOZO a la mesa, dicho servicio será excluyente. –

5.- Los shows musicales que los concesionarios efectúen dentro de su local, deberán respetar el nivel de decibeles autorizados por las normas departamentales y sólo podrán emitir música acorde con el espíritu de la Fiesta.

6.- Las personas físicas ó jurídicas oferentes, deberán comparecer personalmente y solo podrán presentar UNA oferta en \$ uruguayos por objeto del llamado, no aceptándose ofertas realizadas por interpuestas personas, ni en otra moneda.

La presentación de más de una oferta al llamado, por si o por interpuestas personas, será sancionada con la eliminación del oferente de la totalidad del llamado de la presente Licitación.



7.- Al terminar el evento, el oferente se compromete a dejar limpio y en condiciones higiénicas, el espacio que le fuera adjudicado. -

8.- El uso de electrodomésticos por encima del nivel autorizado de carga, será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario, declinando la Organización cualquier reclamo por este concepto. -

9.- La Comisión Organizadora realizará un estudio de las propuestas en base a: monto de la oferta, antecedentes, presentación y servicio ofrecido. -

10.- El pago de lo ofrecido por el proponente se deberá realizar indefectiblemente 50% al aceptar la adjudicación y el saldo del 50% abonarlo antes del día 25 de febrero. Ambos pagos se deberán realizar en la cuenta bancaria proporcionada. Además, se solicitarán las garantías que la Comisión estime necesarias, las que se deberán presentar dentro de los tres (3) días hábiles de adjudicado el Llamado. -

11.- La liquidación y cobro de las bebidas suministradas por la Comisión Organizadora se realizará hasta el día jueves 19 de marzo. -

12.- La Comisión Organizadora hace saber que las empresas oferentes deben cumplir con todas las disposiciones de los organismos nacionales como son INAU, BPS y DGI, en caso contrario y que fueren sancionadas por la misma es de pura responsabilidad de los adjudicatarios.

13.- Las ofertas deberán presentarse por escrito en la Secretaría de la Comisión Organizadora, sita en 25 de mayo 203 detallando claramente nombres, apellidos, dirección y teléfono, con letra fácilmente legible, en pesos uruguayos y en sobre cerrado. En el frente del sobre se mencionará el número de Llamado a Precios. El plazo para la presentación de ofertas vence el **día viernes 6 de febrero a la hr 10:00.**

14.- La apertura de los mencionados sobres se realizará ante Escribano Público, **inmediatamente de vencido el plazo de recepción de ofertas** en la Secretaría de la Comisión Organizadora, en presencia de los interesados que deseen asistir al acto. -

15.- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar la (s) oferta (s) que considere más conveniente (s) o rechazarlas todas.

16.- Las disposiciones y/o aspectos no previstos en el presente Llamado a Precios serán resueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable. -



17.- Se deja expresa constancia que

A) Que la actividad Oficial en Laguna de las Lavanderas, comienza el sábado 7 de marzo. -

B) La Organización llamó a oferentes de hasta 4 **Cantinas** y **1 DECK**.

NOTA La Intendencia fiscalizará que el personal cuente con el Certificado de manipulación de alimentos.

Tacuarembó, 26 de enero de 2026